LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2021
"SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR – AD REFERENDUM" ID 401.625

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 9 días del mes marzo de 2022, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución DGAF Nº 1838/2021 de fecha 16/12/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 **"SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR – AD REFERENDUM" ID 401.625**

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abog. Norma Pool,** por la Dirección General de Administración y Finanzas
- **Lic. Diana Ocampos,** por el Programa Nacional de Prevencion Cardiovascular.
- **Econ. Orlando Figueredo,** por la Dirección Financiera

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota PNPC N° 186/2021 de fecha 24 de julio del 2021, del Programa Nacional de Prevenciòn Cardiovascular remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 20/2022 del 03 de febrero del 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha **07 de marzo del 2022**, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 2 (dos) participantes: **(1)** KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO, **(2)** ACTICOM S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha **08 de marzo de 2022 a las 10:15 horas**, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los 2 (dos) participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

Abg. Norma E. Pool

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ACTICOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
853.166	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	2818718	NO REGISTRA DATOS
2. ACTICOM S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
3.200.078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2818738	NO REGISTRA DATOS
2.160.505	VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ	2818745	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorando DLIC N° 327/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 182/2022, de fecha 10/03/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION" y "ACTICOM S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha. Que verificados los registros del Departamento de Archivos/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISION DE CONTRATO CONTRACTUAL con las Empresas "KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION" y "ACTICOM S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 125/2022 de fecha 14/03/2022 el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 328/2022 de fecha 09/03/2022 cuanto sigue:

Abg. Norma E. Pool

"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	
Se solicita según Nota DLIC 301/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Balance de los ejercicios 2018, 2019, 2020. • Copias de contratos ejecutados en Servicios de Limpieza de Edificios, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 y 2020) • constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. • Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 350/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• De acuerdo a su nómina presentada en su oferta solicitamos el Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado. • El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	Presenta
ACTICOM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 302/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Planilla de pago al personal • Balance de los ejercicios 2018, 2019, 2020. • Copias de contratos ejecutados en Servicios de Limpieza de Edificios, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 y 2020) • constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. • Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Programa Nacional de Prevención Cardiovascular de manera a conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. • 2. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y	Presenta

Abg. Norma E. Pool

registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. • 3. Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados. • 4. Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado. • 5. Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado. • 6. Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados. • 7. Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas • 8. El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	
Se solicita según Nota DLIC 351/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado. • El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado. • Declaración jurada por la cual de ser adjudicado se compromete a presentar copia del registro domisanitario expedido por el MSPBS de los insumos a ser utilizados	Presenta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación, según **ANEXO I**.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

NO APLICA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

NO APLICA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

NO APLICA

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	ACTICOM S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple fs. 7 al 9	Cumple fs. 1 al 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple fs. 2 al 6	Cumple fs. 7 al 11
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple fs. 10	Cumple SIPE fs. 12
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple fs. 11	Cumple fs. 6
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple fs. 12 al 13	Cumple fs. 4
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple fs. 14	Cumple Nota Respuesta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs. 25	Cumple Nota Respuesta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs. 15	Cumple SIPE Fs. 12
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs. 16	Cumple Fs. 5
10. Documentos legales		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Fs. 24	**N/A**
• Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC (*)	Cumple Fs. 22 al 23	**N/A**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**N/A**	Cumple SIPE Fs. 12
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**N/A**	Cumple SIPE Fs. 12
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**N/A**	Cumple SIPE Fs. 12
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

Conforme al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, de aquí en adelante, será analizada únicamente la menor oferta económica correspondiente a la firma KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO
Para contribuyente de IRACIS: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para contribuyentes de IRPC: Presentación del Formulario N° 106.	N/A
Para contribuyente de IRP: Presentación del Formulario N° 104.-	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120.-	N/A

Abg. Norma E. Pool

El Comité de Evaluación elabora el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Empresa: KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.530.302.670 / 4.365.033.302	1,04	2.532.130.284 / 679.009.686	3,73	2.938.145.761 / 982.699.300	2,99	2,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.365.033.302 / 5.201.354.181	0,84	2.228.225.435 / 3.202.729.652	0,70	3.083.673.279 / 4.144.928.792	0,74	0,76	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	134.720.879 / 652.994.030	0,21	121.996.693 / 652.994.030	0,19	86.751.296 / 652.994.030	0,13	0,18	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICE: La empresa deberán demostrar la experiencia en la presentación remunerada en Servicio de Limpieza de Edificios en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados del mismo equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018, 2019 y 2020.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO	288.000.000	72.000.000	3.896.296.784	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO
1. Copias de contratos ejecutados en Servicios de Limpieza de Edificios, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 y 2020)	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de Edificios, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO
• Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Programa Nacional de Prevención Cardiovascular de manera a conocer las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.	Cumple Fs. 26
• Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple Fs. 27 al 33
• Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.	Cumple Fs. 35
• Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera	Cumple Nota Respuesta

Abg. Norma E. Pool

REQUISITOS DOCUMENTALES	KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO
obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	
• Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	Cumple Fs. 34
• Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	Cumple Fs. 36
• Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	Cumple Fs. 15
• El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	Cumple Fs. 20

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, se indica que el presente llamado es una prestación de servicio, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a la siguiente empresa, quien presenta la mejor oferta económica y cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente resumen:

KAAVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	4.000.000	96.000.000
2	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	4.000.000	96.000.000
3	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	4.000.000	96.000.000
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						**288.000.000**

Abg. Norma Pool **Lic. Diana Ocampos** **Econ. Orlando Figueredo**

Este informe concluye en fecha 17 de marzo del 2022.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO SBE N° 20/2021 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR – AD REFERENDUM" ID 401.625

							KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión			ACTICOM S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	24	4.000.000	4.000.000	96.000.000	0	4.063.000	97.512.000	1,575
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	24	4.000.000	4.000.000	96.000.000	0	4.070.000	97.680.000	1,75
3	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	24	4.000.000	4.000.000	96.000.000	0	4.070.000	97.680.000	1,75
								288.000.000			**292.872.000**	

Abg. Norma E. Pool